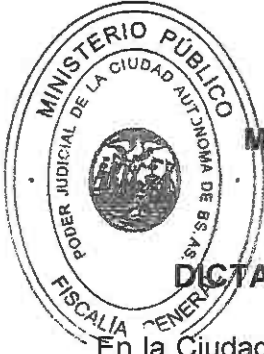




Documento digital  
firmado electrónicamente  
Dictamen CEO 25/2019



VICTORIA MARIA SLUTZKY  
SECRETARIO DE FISCALIA  
vslutzky@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
20/08/2019 16:45:13  
9ebbe9c8161ea522781dbdb6998d5251



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 25/19**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 24/19; que tramita por Actuación Interna N° 30-00055468 mediante el sistema Ombú (pertenece al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la adquisición de trescientos (300) cartuchos tóner modelo Samsung MLT-D203U, para uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y especificaciones técnicas.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA 51/19 (documento electrónico Ombú N° 13 de fecha 10/07/2019 14:14 hs.), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (documento electrónico Ombú N° 19 de fecha 10/07/2019 14:14 hs) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (documento electrónico Ombú N° 18 de fecha 10/07/2019 14:14 hs).

Por otra parte, se señala que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y dos mil doscientos cincuenta y tres con 86/100 (u\$s 32.253,86-) por todo concepto.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 15 de julio de 2019 a las 11:15 horas (documento electrónico N° 23 del sistema Ombú de fecha 22/07/2019 a las 17:19 hs, recibándose cinco (5) ofertas de las empresas: 1) NUMIR SRL –Oferta Principal y Alternativa- (CUIT: 30-64753885-8), 2) SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A. (CUIT: 30-70724046-2), 3) EXTERNAL MARKET SRL (CUIT: 30-61604421-0), 4) ARG. COLOR S.R.L (CUIT: 30-71427582-4) Y 5) DINATECH S.A.- (CUIT: 30-70783096-0).

**a) Informe Técnico**

Se giró la actuación al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (documento electrónico Ombú N° 29 de fecha 24/07/2019 14:29 hs.), en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia cuyo contenido se transcribe a continuación (Informe Técnico DTIC N° 022/19): "...**INFORME TÉCNICO CARTUCHOS DE TÓNER SAMSUNG MLT-D203U** A la Unidad Operativa de Adquisiciones: **I. Objeto de análisis** Habiendo tomado intervención en la actuación interna N° 30-00055468 sobre "Adquisición de cartuchos de tóner modelo Samsung MLT-D203U", se remite el informe técnico correspondiente a los Renglón N° 1 del numeral 8vo -Renglones a

Cotizar- del Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Disposición de la Unidad Operativa de Adquisiciones N° 51/19, de la Licitación Pública N° 24/19. **II. Análisis de las ofertas Renglón N° 1:** "Adquisición de Cartuchos de Tóner modelo Samsung MLTD203U, para su uso en impresoras Samsung SL-M4020ND". 1.1. Oferta de la empresa NUMIR S.R.L.: según las ofertas presentadas por el proveedor, se indica: 1.1.1. Oferta principal: la oferta presentada **no cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado, específicamente con lo indicado en el numeral 8vo -Renglones a Cotizar- del Anexo I del PCP, donde se requiere que "los cartuchos deben ser nuevos, modelo MLTD203U (rendimiento 15.000 páginas), y entregados con su correspondiente packaging original de fábrica", cuando la oferta presentada es por cartuchos de tóner "alternativos", no originales. 1.1.2. Oferta alternativa: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado. 1.2. Oferta de la empresa SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS S.A.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado. 1.3. Oferta de la empresa EXTERNAL MARKET S.R.L.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado. 1.4. Oferta de la empresa ARGENTINA COLOR S.R.L.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado. 1.5. Oferta de la empresa DINATECH S.A.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado. ..."

**b) Examen de aspectos formales:**

**NUMIR S.R.L. (CUIT: 30-64753885-8) –Oferta Principal-**

Tal como se desprende del informe técnico realizado por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la mismo no cumple con los requerimientos técnicos.

**NUMIR S.R.L. (CUIT: 30-64753885-8) –Oferta Alternativa-**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 2 foliatura oferente y 10 DCyC-MPF).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (SI).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento (Faltan fs. 48-50 y 79 foliatura oferente, contando su oferta en un total de 90 fojas).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs. 8 foliatura oferente y 16 DCyC-MPF).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 7 foliatura oferente y 15 DCyC-MPF).
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. foliatura oferente 9/13 y 17/21 DCyC-MPF).
- g) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos. (fs. 3 foliatura oferente y 11 DCyC-MPF – no individualiza plan vigente)
- h) Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 13. (fs. 4/6 foliatura oferente y 12/14 DCyC-MPF).
- i) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 9/81 foliatura oferente y 17/89 DCyC-MPF).
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 82 foliatura oferente y 90 DCyC-MPF - Documento Electrónico Ombú N° 25 fecha 22/07/2019 17:19 hs. – Compulsa realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal) .
- k) Deudores alimentarios morosos (Documento Electrónico Ombú N° 25 fecha 22/07/2019 17:19 hs. – Compulsa realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal).
- l) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (documento electrónico N° 26 sistema Ombú de fecha 22/07/2019 a las 17:19 hs. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones).
- m) Plazo de entrega (“30 días una vez emitida la orden de compra”).
- n) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego por mera presentación de oferta).

**SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A. (CUIT: 30-70724046-2)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 1 foliatura oferente y 92 DCyC-MPF).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (faltan firmas fojas 2/5 foliatura oferente y 93/95 DCyC-MPF).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento (SI).

- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs.5 foliatura oferente y 96 DCyC-MPF).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 1 foliatura oferente y 92 DCyC-MPF).
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. foliatura oferente 6 y 97 DCyC-MPF).
- g) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos. (fs. 30 foliatura oferente y 121 DCyC-MPF)
- h) Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 13. (fs. 2/4 foliatura oferente y 93/95 DCyC-MPF).
- i) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 6/24 foliatura oferente y 97/115 DCyC-MPF).
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 25/29 foliatura oferente y 116/120 DCyC-MPF) .
- k) Deudores alimentarios morosos (fs. 36 foliatura oferente y 127 DCyC-MPF).
- l) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (documento electrónico N° 26 sistema Ombú de fecha 22/07/2019 a las 17:19 hs. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones).
- m) Plazo de entrega (“30 días”).
- n) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego por mera presentación de oferta).

**EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT: 30-61604421-0)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 4 foliatura oferente y 147 DCyC-MPF).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (SI, en soporte papel).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento (Falta foliatura oferente en toda la copia que conforma la oferta).
- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs. 20 foliatura oferente y 163 DCyC-MPF).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 21 foliatura oferente y 164 DCyC-MPF).
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. foliatura oferente 32/33 y 175/176 DCyC-MPF).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Comisión Evaluadora de Ofertas**

- g) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos. (fs. 22 foliatura oferente y 165 DCyC-MPF)
- h) Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 13. (fs. 1/3 foliatura oferente y 144/146 DCyC-MPF).
- i) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 39/67 foliatura oferente y 182/210 DCyC-MPF).
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 15/17 foliatura oferente y 158/160 DCyC-MPF).
- k) Deudores alimentarios morosos (fs. 18 foliatura oferente y 161 DCyC-MPF).
- l) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (fs. 23 foliatura oferente y 166 DCyC-MPF - documento electrónico N° 26 sistema Ombú de fecha 22/07/2019 a las 17:19 hs. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones).
- m) Plazo de entrega (“de acuerdo a pliego”).
- n) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego por mera presentación de oferta).

**ARGENTINA COLOR S.R.L (CUIT: 30-71427582-4)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 7 foliatura oferente y 218 DCyC-MPF).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (falta firma fs 28/30 foliatura oferente y 239/241 DCyC-MPF).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento (Solo contiene oferta económica – fs. 7 foliatura oferente).
- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs. 10 foliatura oferente y 221 DCyC-MPF).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 7 foliatura oferente y 218 DCyC-MPF).
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. foliatura oferente 21 y 232 DCyC-MPF).
- g) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos. (fs. 24/27 foliatura oferente y 235/238 DCyC-MPF)

- h) Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 13. (fs. 28/30 foliatura oferente y 239/241 DCyC-MPF).
- i) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 11/19 foliatura oferente y 222/230 DCyC-MPF).
- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (Documento Electrónico Ombú N° 25 fecha 22/07/2019 17:19 hs. – Compulsa realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal).
- k) Deudores alimentarios morosos (Documento Electrónico Ombú N° 25 fecha 22/07/2019 17:19 hs. – Compulsa realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal.).
- l) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (documento electrónico N° 26 sistema Ombú de fecha 22/07/2019 a las 17:19 hs. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones).
- m) Plazo de entrega (“15/30 días desde orden de compra”).
- n) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego por mera presentación de oferta).

**DINATECH S.A. (CUIT: 30-70783096-0)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 3 foliatura oferente y 246 DCyC-MPF).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (SI).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento (SI).
- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs. 4 foliatura oferente y 247 DCyC-MPF).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 3 y 5 foliatura oferente y 246 y 248 DCyC-MPF).
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. foliatura oferente 112-114 y 355-357 DCyC-MPF).
- g) Manifestación con carácter de declaración jurada: si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos. (fs. 6 foliatura oferente y 249 DCyC-MPF)
- h) Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 13. (fs. 1/2 foliatura oferente y 244/245 DCyC-MPF).
- i) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 37/117 foliatura oferente y 280/360 DCyC-MPF).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- j) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 118/124 foliatura oferente y 361/367 DCyC-MPF).
- k) Deudores alimentarios morosos (fs. 124 foliatura oferente y 367 DCyC-MPF).
- l) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (fs. 7 foliatura oferente y 250 DCyC-MPF)).
- m) Plazo de entrega (“30 días”).
- n) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego por mera presentación de oferta).

**b) Evaluación de las ofertas**

**Renglón N° 1:** Adquisición de cartuchos de Tóner modelo Samsung MLT-D203U, para uso en impresoras Samsung SL-M4020ND”. Cantidad requerida: trescientos (300).

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	DINATECH S.A. (CUIT: 30-70783096-0)	U\$S 26.952.-

**c) recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

- 1.- Pre-adjudicar a la empresa DINATECH S.A. (CUIT: 30-70783096-0) el Renglón N° 1, de la presente Licitación Pública N° 24/19; que tramita por Actuación Interna 30-00055468, cuyo objeto es la adquisición de trescientos (300) cartuchos de Tóner modelo Samsung MLT-D203U, para uso en impresoras Samsung SL-M4020ND del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de especificaciones técnicas, por la suma de dólares estadounidenses veintiséis mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (u\$S 26.952.-) por todo concepto.
- 2.- Rechazar por inadmisibles la oferta PRINCIPAL de NUMIR S.R.L. (CUIT: 30-64753885-8) toda vez que tal como surge del informe de DTIC, *“la oferta presentada no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado, específicamente con lo indicado en el numeral 8vo -Renglones a Cotizar- del Anexo I del PCP donde se requiere que: “los cartuchos deben ser nuevos, modelo MLTD203U (rendimiento 15.000 páginas), y*



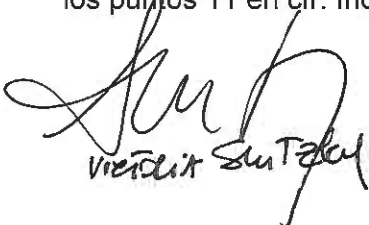
entregados con su correspondiente packaging original de fábrica”, cuando la oferta presentada es por cartuchos de tóner “alternativos”, no originales.”.

3.- Rechazar por inadmisibles la Oferta ALTERNATIVA de NUMIR S.R.L. (CUIT: 30-64753885-8) por no cumplir con lo establecido en el punto 12. del PCP, es decir, haber omitido en el soporte digital las fojas 48 a 50 y 79 foliatura oferente, siendo que la totalidad de su oferta consta de 90 fojas.). En dicho punto se estipuló: “PRESENTACIÓN DE OFERTA DIGITALIZADA (Los oferentes deberán presentar una copia digitalizada de la totalidad de la oferta (una vez firmada y foliada en todas sus hojas) a fin de ser debidamente cargada al software de gestión del Ministerio Público Fiscal para la debida integración de la actuación)”. Todo ello, en consonancia con lo establecido en el punto 18. del PCP, **“NO PODRAN SER SUBSANADOS LOS ERRORES FORMALES COMETIDOS EN LA PRESENTACION SIENDO LOS MISMOS CAUSAL DE DESESTIMACION DE LA OFERTA”**.

4.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A. (CUIT: 30-70724046-2) por haber omitido consignar la firma del representante legal / firmante a fojas 2/5 foliatura oferente, incumpliendo el punto 11 inciso B del PCP, siendo ello un error formal no subsanable conforme lo establecido en el punto 18 del PCP.

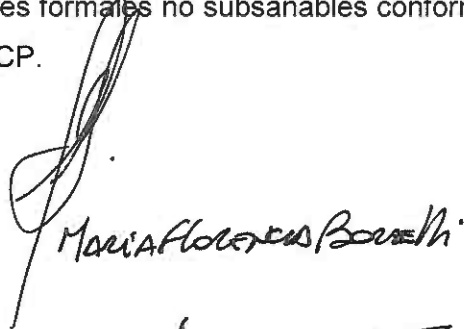
5.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT: 30-61604421-0) por no cumplir con lo establecido en el punto 12. del PCP que expresa: “PRESENTACIÓN DE OFERTA DIGITALIZADA (Los oferentes deberán presentar una copia digitalizada de la totalidad de la oferta (una vez firmada y foliada en todas sus hojas) a fin de ser debidamente cargada al software de gestión del Ministerio Público Fiscal para la debida integración de la actuación)”. Ello toda vez que omitió foliar la oferta digital.

6.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la empresa ARGENTINA COLOR S.R.L (CUIT: 30-71427582-4) toda vez que omitió firmar las fs. 28/30 foliatura oferente y 239/241 DCyC-MPF) y solo presentó el formulario original para cotizar (fs. 7 foliatura oferente) en la copia digital; constituyendo ambos errores formales no subsanables conforme lo indicado en los puntos 11 en cfr. Inciso B y 12 del PCP.

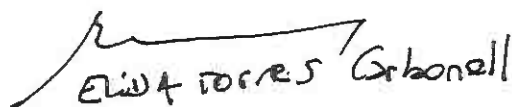


Verónica Suárez

DICTAMEN CEO N° 25/19



María Florencia Bonelli



Eliana Torres Grbonelli